

# EL CORREO

MADRID

Viernes 23 de Agosto de 1889

Subscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 3.428

Año X.

Las suscripciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, pesetas 1.50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5.50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

## LO DEL AYUNTAMIENTO

### La Memoria del gobernador.

Según estaba anunciado, ayer quedó expuesto al público en el ministerio de la Gobernación el expediente instruido contra el Ayuntamiento de Madrid por el gobernador, Sr. Aguilera.

En el preámbulo se expresa que ha sido formado a consecuencia de las excitaciones hechas en los Cuerpos Colegisladores y en la prensa, por las irregularidades de los concejales dirigidos al ministro de la Gobernación y por la real orden de 31 de Marzo último, según la cual el gobernador civil debía conceder a este proceso la mayor preferencia.

El expediente es muy extenso; se compone de cerca de 300 folios, y en la imposibilidad de copiarlo íntegro, reproducimos un extracto bastante a dar idea exacta del documento.

### Censo y padrón.

Por lo que afecta a la formación del censo y padrón, el gobernador dice en la Memoria que en esos trabajos no ha presidido jamás la mala fe ni se ha intentado alterar esencialmente la verdad electoral; pero sí conceptúa que los procedimientos seguidos por el Ayuntamiento pecan de irregulares y de deficientes, y más de una vez pugnan abiertamente con lo que preceptúa la ley.

Por eso el gobernador ha dirigido un apremio a la corporación municipal.

### Vías y obras.

Las deducciones que el ingeniero Sr. Inchaurrendieta deriva de sus análisis y estudios en el informe que acompaña a la Memoria no pueden ser más pesimistas respecto a vías y obras; aunque las censuras no deban recaer por completo sobre el Ayuntamiento actual, da motivo bastante para juzgar con severidad la forma en que hoy se prestan tan importantes servicios.

El Sr. Inchaurrendieta, comisionado por la dirección de Obras públicas para auxiliar al gobernador en la inspección de los servicios municipales, empieza consignando en un informe muy extenso que su trabajo no es completo por no haber podido obtener varios datos que había pedido al Ayuntamiento.

Después dice:

«Algunas de las obras nuevas se hacen mediante acuerdo del Ayuntamiento; pero por regla general, sin presupuesto. Solo se calcula el material necesario, pero se prescinde de la mano de obra.»

Las reparaciones, la continuación de trabajos suspendidos, de obras nuevas y la conservación, quedan al arbitrio de los delegados.

Los materiales se adquieren por regla general por contrata; pero su traslado de unos puestos a otros y su empleo, todo es arbitrario y sin formalidades.

Se espiden libramientos de los ministros; pero rara vez éstos se aplican a un objeto definido. Delo destinado a una obra se toma para otra por razones de urgencia, y de este modo queda sin comprobar el empleo.

Los jornales se emplean indistintamente a todo sin cuentas especiales. Una sola cuenta semanal representa toda la mano de obra. De modo que el municipio ni tiene plan de trabajo, ni tiene antecedentes del coste, ni cuentas por obras.

El sistema seguido se presta a todos los abusos, sin dejar huella de las responsabilidades concretas.

La apertura de una nueva calle, el adoquinado o afirmado, la renovación de aceras, etcétera, se ejecutan por administración, cuando la ley exige la subasta.

Se hace por contrata el suministro de materiales; pero con vicios graves.

La cuenta de los jornales que el Ayuntamiento paga en épocas calamitosas, se lleva sin formalidad y sin comprobante alguno, a pesar de que en esto se gastan cuantiosas sumas, sin que se observe mejora alguna en las obras municipales.

En los pagos se observan grandes irregularidades y atrasos. Esto hace que las subastas que den desiertas y que muchos servicios se hagan por administración, con evidente perjuicio de los intereses municipales.

Las obras se ejecutan arbitrariamente, con especialidad las de reparación de las calles, en cuyo trabajo, al exceso de operarios, se une siempre la falta de material.

Con frecuencia se declaran urgentes las obras, motivando un derroche grandísimo; mientras tanto están abandonados los servicios que más importan al vecindario.

La superficie afirmada con Macadan es de 1.400.000 metros cuadrados, que a 30 céntimos representa una suma de 420.000 pesetas, que pudiera distraerse de este solo ramo sin responsabilidad alguna y dando por justificante un tanto por metro de conservación admisible.

Si se trata de aceras, en superficie hay 380.000 metros cuadrados, y cabe por igual razonamiento con más extensos límites de coste dar por empleada una cantidad muy grande que se malgasta en otras atenciones, en esas calamidades y con peor destino.

He buscado justificación a los jornales, añade el Sr. Inchaurrendieta, y he visto que la lista del capataz difiere de la del sobrestante.

Las obras tienen un coste excesivo y en los pagos se observan atrasos y grandes irregularidades. Se paga mal y se deben grandes cantidades a los contratistas. A muchos de éstos que no cumplieron con las condiciones exigidas se les devolvió indebidamente la fianza depositada por acuerdo de los concejales.

Otras cosas dice el Sr. Inchaurrendieta que no dejan de tener importancia, pero con las enumeradas hasta para formarse una idea de las irregularidades denunciadas.

### Expropiaciones.

La Memoria consigna que la opinión se ha pronunciado resueltamente contra la gestión municipal en las expropiaciones y que no faltan, desgraciadamente, motivos harto sobrados para que la censura nazca y se sostenga, debidas a grandes infracciones de ley, que aun cometidas por diversos ayuntamientos, no justifican ni autorizan la marcha seguida en esta materia por el actual ni por sus agentes.

### Consumos.

La Memoria dice: El sistema establecido para la exacción de los derechos de consumos y los medios de que el ayuntamiento dispone son muy deficientes.

La tolerancia indebida con ciertos empleados de todos conocidos, las defraudaciones en gran escala hechas en el pescado, el vino, y lo que ha sucedido al realizarse—sin que nadie se enterara en el Ayuntamiento,—la introducción fraudulenta de grandes partidas de petróleo, prueba por lo menos que el Ayuntamiento confiaba demasiado en el celo de sus agentes subalternos del ramo de consumos, y que éstos ó carecen de aptitud para el cumplimiento de sus deberes ó de voluntad para consagrarse a ellos.

Dice el gobernador que la comisión de consumos toma acuerdos respecto del personal y de la forma en que éste cumple, y, sin embargo, resulta demostrada la introducción fraudulenta de 328.808 kilos de petróleo, y además resulta en noticias graves de que en los meses de Febrero y Marzo se cometió un importante fraude de pescado fresco.

De los datos pedidos por el gobernador y facilitados por la secretaría del Ayuntamiento, resulta que en los meses de Febrero y Marzo último han sido aduados 340.083 kilos de pescado fresco y en el mismo período se han concedido tránsito a 87.866 kilos, ó lo que es lo mismo, que han sido objeto de operaciones fiscales 427.899 kilos de pescado.

De los datos facilitados por las empresas de los ferro-carriles, resulta que han llegado a Madrid en los referidos meses 827.668 kilos de pescado, habiéndose re-expedido solamente 7.550.

Resulta, pues, la sospecha de un fraude de 820.319 kilos.

### Hacienda y Sisas.

La situación de la hacienda municipal es verdaderamente angustiosa, y fuerza es confesar que el actual municipio no ha hecho nada por cambiar el aspecto de la vida municipal, ni nada por mejorarla.

Los de eso, el ejemplo reciente, rápido y opuesto a todas las tradiciones observadas en este punto, de reconocimiento de créditos de sisas, ha venido a agravar de tal suerte la situación de la hacienda municipal, que al ser reconocido no tuviera además vicios de forma y de origen que le ponen en completa oposición con las disposiciones legales, habría sido cuando menos objeto de grave meditación y detenido estudio por parte de cualquier municipio, que al tratarse de la hacienda que administra no tuviera instantes suicidas.

Aunque la contabilidad no ofrece censuras esenciales, siempre llama la atención que hayan ocurrido hechos en virtud de los cuales se hayan podido librar y pagar sin previa transferencia y con relación a créditos no ampliables, cantidades que exceden en muchos miles de pesetas la suma presupuesta.

También es sensible que la contaduría no aparezca interviniendo en operaciones tan importantes como la emisión de papel por conversión de los créditos de sisas, y que estos valores no figuren en definitiva en las cuentas que rinde el ayuntamiento, dando lugar a que no puedan ejercer su acción jurídica los altos Cuerpos del Estado a quienes incumba juzgar los hechos contables.

El gobernador añade que no puede encontrarse ninguna razón que explique cierta confusión que se nota entre los valores que la contaduría califica de nominales y aquellos otros que considera como efectivos, incluyendo entre los primeros las sumas que el ayuntamiento ha contratado el compromiso de pagar dentro de sus presupuestos, y sin embargo no lo ha hecho. A esto se une una clara desigualdad en los pagos, que nada ménos que desde el año 1867 es causa de que al final de cada ejercicio hayan pasado a las cuentas de resultados débitos realmente preferentes, como algunos de instrucción pública y de pequeños proveedores y contratistas, mientras se satisfacen, no siempre en orden correlativo, otras atenciones.

### Beneficencia.—Incendios.—Arbolado.

Estos servicios son muy elogiados en la Memoria.

Las Casas de Socorro siguen respondiendo al fin benéfico que las instituyó, y están muy bien administradas.

También ha cuidado el Ayuntamiento de perfeccionar el material de incendios.

La inteligencia y el valor de los operarios de incendios, superan al de los institutos mejor organizados para tan importante servicio. Así mismo merecen especial mención los trabajos realizados con inteligencia y economía por la delegación de paseos y arbolados, y es muy estimable el celo con que la delegación de propiedades de la villa ha puesto en claro cuál es el verdadero capital inmueble del municipio, que anteriormente se hallaba en un lamentable estado de confusión.

El expediente termina con el recurso de queja que contra el gobernador han elevado al ministro los concejales suspensos, porque el señor Aguilera no les dió vista del expediente, como determinó la ley.

### El recurso de los concejales suspensos.

Los concejales suspensos Sres. Mathé, Bravo, Peña Costalago, Berruco, Martínez Madrid

y González (D. Hilario), han recurrido en queja al señor ministro de la Gobernación por medio de un escrito protesta, en el cual dicen que no han incurrido en la más leve falta, y por lo tanto, que consideran injusta la suspensión.

El escrito termina con este párrafo:

«En suma, salvo el respeto debido, los exponeentes se hallan constituidos en una indefensión involuntaria y fatal de sus derechos, y a no remediar el mal V. E. llegará el caso de que el gobierno de S. M. y el Consejo de Estado juzgen de los acusados y resucivan el expediente sin audiencia de los interesados, sin la instrucción conveniente y sin la igualdad de condiciones que toda controversia y todo justo fallo requieren.»

## El tribunal de las Ordenes militares y «El Imparcial».

En *El Imparcial* de ayer aparece un artículo en el cual, asegurando al ministro de Gracia y Justicia por no haber suprimido de una plumada el tribunal de las Ordenes militares, se juzga a éste y a las citadas Ordenes con un desden rayano a la ofensa, agitando el sarcasmo y la ironía para zaherirlos y molestarlos. Agradecemos, por tanto, Sr. Director, de hospitalidad, a este escrito de defensas.

Asiduo y antiguo lector de *El Imparcial*, me ha producido la lectura del tal artículo tanto asombro como tristeza, porque hay en él una dolorosa ausencia de aquellas cualidades que han exaltado siempre los trabajos del ilustradísimo periódico: conocimiento del asunto, mesura y moderación en el ataque; y hay además una condenación mal humorada y casi violenta de la conducta que, en este caso concreto, siguió el órgano de la plaza de Matute cuando estaba dirigido por su ilustre fundador.

Recorra el autor del artículo que contesto la colección de *El Imparcial*, y en el número correspondiente al 5 de Setiembre de 1874, verá con qué valentía y con qué competencia se defendió lo que hoy en el mismo periódico se ataca; verá cómo se duda de que «haya un hombre de Estado que tenga la soberbia de privar al país de esos derechos y deshacer con una plumada ó un alarde de fuerza, la obra de los siglos.»

Hace quince años, en plena república, *El Imparcial* consagraba tres columnas a defender, no solo las Ordenes militares, sino la jurisdicción «xenta que su tribunal metropolitano ejerce; y hoy, al hablar de ese tribunal, se revela tal desconocimiento de sus funciones y hasta de su organización, que se dice con la mayor seriedad que sus ministros no son nobles, cuando todo el mundo sabe que para ser ministro del tribunal, su condición precisa pertenecer previamente a una de las cuatro Ordenes militares.

Hace quince años *El Imparcial* juzgaba inculcable al que se creyera con derecho, al pasar por el poder rápidamente, para destruir por un decreto, ó para consentir que se destruyera, la herencia que es de todos; una parte de la soberanía del país y el privilegio que ganaron nuestros padres; hoy *El Imparcial* juzga como un delito de lesa democracia que se deje subsistir el tribunal de las Ordenes militares.

¿No era democrata el Sr. Martos cuando en pleno gobierno republicano lo restableció? ¿No era democrata *El Imparcial* cuando enérgicamente defendía la jurisdicción que le está encomendada? El tribunal de las Ordenes militares representa más, significa más, mucho más de lo que *El Imparcial* del 21 de Agosto de 1889 se imagina; y si el que con tanto desdén lo trata hubiera leído el artículo del 5 de Setiembre de 1874 y los preámbulos del decreto de 11 de Abril de aquel año y del real decreto de 1.º de Agosto de 1876, estoy seguro de que, poniendo freno a su espíritu sarcástico y burlón, hubiera examinado en diversa forma que lo hace, cuestión tan compleja y grave.

Este tribunal, ya lo he dicho, ejerce la única jurisdicción exente que nos queda, y esto que a *El Imparcial* de 1889 le parecerá baladí, pa recíale tan importante al de 1874 que, porque suprimido en 1873 el tribunal, el Sumo Pontífice recogió por la bula *Quo gravior* aquella jurisdicción, sostenía que no debía cumplirse ni respetarse la disposición pontificia, amparándose para mantener tan atrevida opinión en la bula *Dum atheniensis* de San Pio V.

El Sr. Martos, ministro de Gracia y Justicia en un gobierno republicano, protestó también en el preámbulo de su ya citado decreto, de que se nos despojara de aquella soberanía, y mediaron negociaciones diplomáticas, dando por resultado la bula *Ad apostolicam*, por la cual volvía, el ya restablecido tribunal, a ejercer su jurisdicción; y hé aquí por dónde resulta que lo que tan apasionadamente trata *El Imparcial* es materia concordada, no solo por aquella Bula, sino por el art. 9.º del Concordato de 1851.

Pero *El Imparcial*, sin parar mientes en esto de la jurisdicción, dice que debe suprimirse el tribunal, porque en 1887 solo despachó un asunto, y en 1888 ninguno. Aparte de que esto no es exacto, debemos recordarle que el tribunal es a la vez consejo de las Ordenes militares, y como tal entiende en el despacho de muchos asuntos que producen grandes rendimientos al Estado y cubre atenciones que al día en que desapareciera irían a gravar el presupuesto.

No es lícito, perdóneme *El Imparcial* que se lo diga; no es lícito en periódico de su importancia, de sus timbres y de su historia, hacer creer a porteros y escribientes despreciables que la conservación del tribunal de las Ordenes solo significa y representa un gasto inútil de 73.000 pesetas.

Por no alargar demasiado este artículo, no paso por hoy a demostrar que la economía sería nula ó tan insignificante, que no bastaría para satisfacer el sueldo de seis porteros, cantidad demasiado exigua para despojarse por ella,

caso de que ciertas cosas haya quien juzgue lícito venderlas, de esa soberanía que nos pertenece a todos, de «ese precioso y singular derecho»; esto sí recordar que al incautarse el Estado de los bienes de las comunidades religiosas, se incautó también de los cuantiosísimos pertenecientes a los maestrazgos y encomiendas, contrayendo compromisos que no ha cumplido, y que de cumplirse, permitirían que el tribunal y consejo de las Ordenes militares, viviera con holgura y esplendor, sin figurar para nada en el presupuesto de gastos.

Y voy a terminar: *El Imparcial*, para que no se le acuse de criticar sin ofrecer soluciones, presenta la suya en estas líneas, que fielmente copio:

«Nosotros hubiéramos sacrificado el landeau de unos cuantos ministros del señor tribunal, respetando en cambio el pan no muy sobrado de porteros y escribientes.»

Los ministros del tribunal no tienen landau. —A.

### Las Sisas.

Hace días que el periódico conservador *La Patria* preguntó por una real orden dada por el Sr. D. Venancio González en este asunto a poco de ser ministro, pretendiendo con tal motivo sacar ciertas deducciones.

Otro periódico conservador, *La Epoca*, contesta en estos términos:

«Copiamos ayer—dice—un suelto de *La Patria*, referente a la cuestión de las Sisas, anunciando que esperaríamos revelaciones ulteriores del colega, puesto que parecía enterado del asunto.»

Hoy, con datos más completos acerca de esta cuestión, podemos decir que son enteramente inexactos los informes de aquel diario.

La real orden de 19 de Diciembre de 1889, dictada por el Sr. González, sobre sisas, de acuerdo con el dictamen de dos centros directivos del ministerio de Hacienda, está inspirada en el mismo criterio que las dos anteriores de 14 de Noviembre de 1878 y 8 del mismo mes de 1884, que dictaron respectivamente, siendo ministro de Hacienda, los señores marqués de Orovisio y Cos-Gayon.

En cuanto al dictamen de los señores municipales a que alude el diario citado, uno de los cargos que el ministro de la Gobernación dirigió al Ayuntamiento en la real orden que ha publicado la prensa fué precisamente haberse apartado de este informe.

Podemos combatir y combatiremos a conciencia los actos políticos y administrativos de los ministros, según nuestro leal saber y entender; pero en nuestras censuras no nos debe haber, ni hay nunca, agravios personales. De la gestión fiscal del Sr. González somos adversarios convencidos; contra su integridad personal nada que no le honra tenemos que decir.»

## DESDE VIGO

### En Sotomayor.

Vigo 20 de Agosto de 1889.

No puede darse sitio más delicioso para residir la temporada de los calores fuera del bullicio de las playas de moda que la expiéndida residencia veraniega de los señores marqueses de la Vega de Armijo.

Cuanto conozcan el castillo de Sotomayor podrán explicarse la preferencia que hacía la suntuosa posesión sienta el ilustre ministro de Estado liberal.

Este año veranean allí también los señores marqueses de la Vega de Armijo, acompañados, como de costumbre, por algunos parientes y cariñosos y antiguos amigos de la casa.

La colonia veraniega la forman al presente la señora viuda de Vinyals con su hijo; la familia de D. Arturo Bargas; la señora doña Isabel Bascourt; los señores señores marqueses de la Fuensanta del Valle, Caro y Vivar, a quien acompañan su esposa y sus lindas hijas; el conde de Torres, D. Pablo Benayas y el capellán D. Sinfiriano Segrario.

Hace algunos días llegó al castillo, donde permanecerá una corta temporada, el ministro de Rusia en Madrid, príncipe de Gortschakoff, que está verdaderamente encantado de las bellezas de esta comarca.

El ministro de Estado, que dedica algunas horas del día al despacho ordinario de los negocios de su departamento, ha venido este verano acompañado de los funcionarios de su gabinete particular D. Luis de la Barrera, jefe de sección del ministerio de Estado, los señores Uriarte y Servet, estando al frente del gabinete telegráfico el Sr. Larrañazar.

Casi todos los días llegan al castillo de Sotomayor comisiones y personas caracterizadas de la provincia de Pontevedra, a saludar a los señores marqueses.

En estos últimos días han visitado al ministro de Estado, entre otros, el gobernador civil, Sr. Dieffenbrunn; el diputado a Cortes, Sr. Riester; el alcalde de Vigo; el vice-presidente de la Diputación provincial Sr. Iglesias, acompañado de varios amigos; el presidente de la Audiencia, Sr. Lopez de Sas, y el fiscal de la misma; el alcalde y el juez de R. dondeña.

En la presente semana vendrá también a Sotomayor el Sr. Urzáiz; y es esperado de un día a otro, el diputado por Priego, Sr. Rejano (don Sebastián).

## Telegramas de la mañana.

### La visita del Czar.

Berlin 22.—Parece seguro que antes del 10 del próximo mes de Setiembre el Czar llegará a Berlín. El príncipe de Bismark renuncia a su proyecto de viaje para hallarse en la capital del imperio cuando el Czar la visite.

### Preparativos militares.

Paris 22.—Parece que no se relaciona con proyecto alguno político de independencia ni engrandecimiento el enorme hecho a las fábricas belgas de armas y municiones por el gobierno de Sofía. El principado búlgaro no hace en este punto más que

responder á verdaderas necesidades de régimen interior, descuidadas hasta hoy por las crisis que ha atravesado el país.

Vigilancia.

París 22.—En Alsacia Lorena se ha observado con ocasión de la visita de un emperador un rigor mucho más significativo que nunca contra los viajeros franceses que no hayan ido provistos de los pasaportes, expedidos ó visados por las embajadas de Alemania.—Fabra.

CRONICA TRISTE

El género flamenco.

En el café de Colón hay canto flamenco desde que empieza á oscurecer hasta no sabemos qué hora de la madrugada.

Todas las noches rodean el edificio las gentes del barrio que no tienen dinero, oca objeto de no perder jipio, y esto da lugar á escenas poco edificantes. La gente del bronco penetra en el establecimiento, y allí, entre el humo de los cigarrillos, la atmósfera asfixiante, los vapores del alcohol y los groseros requiebros á las cantadoras, suele armarse la mayor parte de las noches una bronca.

Anoche fué una de ellas. Tres individuos que habían bebido dos copis de más, como dicen en El Gorro Frigio, por sí una de las artistas era más guapa que la otra, promovieron un escándalo espantoso, resultando heridos dos camareros y un vigilante de la autoridad.

Uno de los camareros recibió una puñalada en el vientre, siendo conducido en grave estado á la Casa de Socorro. Dos de los contendientes pudieron ser detenidos; no así el tercero, que opo á la fuga.

Los heridos se llaman José López y Francisco Pérez, los camareros, y Ramón Cadron el vigilante.

Los detenidos se llaman Félix Salvador (a) Galeote, y Pío Felipe, ambos jornaleros.

Varias desgracias.

En el ministerio de la Gobernación se recibió anoche el telegrama siguiente del gobernador de Zamora:

Segun me comunicó el comandante del puesto de la Guardia civil de San Esteban del Molár, en la noche del 18 del actual una fuerte tormenta destruyó tres postes de la línea telegráfica, quedando interseccionada aquella en el kilómetro 244 de la carretera de Madrid á la Oroya.

De Puentezancho manifiesta el alcalde que en la mañana de ayer se inició un voraz incendio en la calle de San Pedro, siendo extinguido á los pocos momentos con auxilio de Guardias civiles, bomberos y vecindario. Hubo que lamentar las pérdidas materiales.

El vecino de dicha villa, Francisco Rodríguez Becerra, de sesenta y ocho años, fué hallado en la cuadra de su casa ya cadáver y suspendido de una cuerda, creyéndose que la miseria es que se encontraba fuera la causa que le obligara á adoptar tan extrema resolución.

El juez instructor entiende en el asunto.

Un suicida.

Un sujeto llamado Enrique Huerta Saez fué detenido y llevado á la prevención del distrito del Hospicio, en donde pasó la noche última. A las diez de la mañana un guardia entró en su encierro y le previno que se preparase con objeto de ir á celebrar juicio ante el juzgado municipal. Hecho esto, se retiró, y cuando volvió de nuevo halló al sujeto en cuestión tendido en el suelo y derramando sangre por una grave herida que se inició en el cuello valiéndose de una navaja de afeitar que llevaba con la entre el codo.

La grave estado fué conducido al hospital general.

Las armas de fuego.

Estando de caza en un sitio cercano á Ohillon (Ciudad Real) un joven, llamado José Durán, vecino de aquella villa, al subir á un árbol para hacer una espera, se le disparó la escopeta con tan mala fortuna, que le produjo la muerte en el acto.

La cuestion de los pobres.

No habiendo albergue en el Asilo de San Bernardino para 400 pobres que anoche ingresaron en él, porque en el lugar destinado á mendigos no caben más que 50, hubo prevision de que los primeros durmieran á la intemperie.

Además de que en el edificio que costea el Ayuntamiento no hay local suficiente, no puede disponer el alcalde para sostener el depósito de mendigos de otra cantidad que la de 250 pesetas mensuales, y como á todas luces esta cantidad es insuficiente para dar de comer á tantos como el gobernador avía por carcer de otro sitio en que daries albergue, hay que adoptar alguna medida que resuelva este asunto, no exento de importancia.

Mañana probablemente conferenciarán los señores Aguilera y Mellado con el director de Beneficencia y D. Manuel María de Santa Ana, fundador y sostenedor de los Asilos de la Noche, á fin de que entre todos se halle solución á este asunto.

Un loco.

En la Casa de Socorro del distrito de Palacio ingresó ayer mañana Francisco Salvador Sanchez, de treinta y tres años, casado, y que por tercera vez en el transcurso de muy pocos días, ha estado contra su vida tomando una dosis de fósforo. Este individuo, al parecer atacado de enajenación mental, pasó al hospital Provincial por prescripción facultativa.

Otro submarino.

Los periódicos franceses publican los siguientes datos relativos al nuevo submarino francés que, segun ellos, ha realizado satisfactorias pruebas en la rada de Cherburgo:

«Este barco, que lleva el nombre de su inventor, se asemeja mucho más á Nautilus que á los otros buques submarinos experimentados hasta ahora, comenzando por el Plongeur, del almirante Bourgeois, y concluyendo por el Gimnote, del ingeniero Roinzotti. Pero su superioridad sobre estos es innegable.

Importa poco la profundidad á que se sumerja. El Goubet ha resistido, sin doblarse ni experimentar el más leve asomo de humedad, la enorme presión de cerca de 300 toneladas (300 000 kilogramos), correspondiente al peso de una capa líquida de 14 metros de espesor.

El Goubet se sumerge á voluntad á diversas profundidades; á 25 centímetros, á un metro, á tres metros, á cuatro metros y 75 centímetros bajo la superficie del agua, y allí permanece diez, quince, veinte minutos; sube despues 50 centímetros, baja 25 vuelve á ascender dos metros, etc., uniformemente, sin levantar la nariz ni la cola.

Dicho se está que el Goubet evoluciona con tanta facilidad en sentido horizontal como en sentido vertical.»

No podemos apreciar el fundamento de estas noticias.

LA "GACETA,"

Combinación de magistrados.

Reales decretos de 19 de Agosto, originales del ministerio de Gracia y Justicia, jubilandó á don

Gregorio Quintero, magistrado de la Audiencia territorial de Cáceres.

—Trasladando á la plaza de magistrado de la de Sevilla, á D. Mariano Merlo y Merlo.

—Item á la de Bilbao, á D. Alejandro de la Vega y Ponsdor.

—Item á la de Cáceres, á D. Juan Luque é Izquierdo.

—Poniendo en el turno cuarto á la plaza de fiscal de la Audiencia de lo criminal de Soria, á D. Eduardo Gomez Masparrota.

—Item en el turno primero, á la plaza de fiscal de la Audiencia de lo criminal de Alca, á D. José María Lozano.

—Trasladando á la plaza de magistrado vacante en la Audiencia de lo criminal de Mondoñedo, á D. Joaquín Pardo Vila.

—Item á igual plaza en la de Santiago, á don Ramón Portela y Vidal.

—Item á la de Lorca, á D. José Manuel Serrabona y Ferrandis.

—Item á la de Alca, á D. Facundo García Ventoso.

—Item á la de San Clemente, á D. Antonio Lopez Arianda.

Commutaciones.

Reales decretos de 19 de Agosto, originales del ministerio de Gracia y Justicia, conmutando la pena de seis años y un día de prisión mayor, impuesta á María Perez Sanchez, por la de un año de prisión correccional; la de tres años, cuatro meses y diez días, impuesta á Cruz José Jaurista, por la de cuatro meses de arresto, y la de tres años, seis meses y veintidós días de prisión correccional, á que fueron condenados Gregorio Molero Pardo y Cristóbal Jerez Segura, por la de un año de la misma pena.

Carreteras.

Reales decretos del ministerio de Fomento aprobando los siguientes proyectos:

1.º El reformado de trozo primero de la carretera del Espiado á la frontera de Portugal, en su sección de Aroche á la frontera, en la provincia de Huelva, cuyo presupuesto de contratos asciende á 137 035 pesetas 62 céntimos, que produce un adicional de 32 620 pesetas 72 céntimos.

2.º El reformado de una puente de la seccion de Onteniente al limite de la provincia, carretera de la de Casas del Campillo á Vascos, provincia de este nombre, por su presupuesto de ejecución material, que asciende á 68 327 pesetas 22 céntimos, el cual produce el adicional de contratos, importantes 3 665 pesetas 99 céntimos.

3.º Se aprueba por su importe de 4 935 pesetas 56 céntimos el presupuesto adicional de la seccion de carretera del río Miño á La Osaña, correspondiente á la de tercer orden de Puente de las Poltras á Pontevedra, en la provincia de Pontevedra.

Funcionarios judiciales y fiscales ociosos.

Real orden de 19 de Agosto, original del ministerio de Gracia y Justicia, disponiendo que los funcionarios ociosos de las carreras judicial y fiscal tienen aptitud legal para volver á prestar servicios, cuando no hubiere incurrido en las incapacidades que marca la ley.

Serán colocados en la misma categoría que disfrutaban al dejar el servicio activo, en los turnos segundo del art. 40 y cuartos de los artículos 41 y siguientes de la ley y con preferencia á los que, no perteneciendo á la carrera judicial ó fiscal, son llamados para la provision de los referidos turnos.

Antes de formarse los escalafones publicados anualmente, se hará un llamamiento á los ociosos que deseen volver á la carrera, y una vez formada su aptitud, serán colocados en su escalafon respectivo, para entrar en el servicio activo conforme á las precedentes disposiciones.

Real orden circular.

La expedite el ministro de la Gobernación con fecha 21 de Agosto, recomendando á los gobernadores que las comisiones provinciales antes de remitir á los jefes de los depósitos de reclutamiento las relaciones que previene el art. 123 de la ley, depuren con escrupulosidad las variaciones ocurridas desde la clasificación, á fin de que solo contengan las reclutas que deban figurar en ellas por la situación legal que tengan en 1.º de Diciembre.

Oposicion desierta.

Real orden del ministerio de Fomento declarando desiertas las oposiciones á la plaza de catedrático de anatomía general y descriptiva de la Escuela de Veterinaria de Santiago.

La comandancia de Nueva Vizcaya.

Real orden del ministerio de Ultramar disponiendo que la mencionada comandancia debe llamarse desde ahora comandancia político militar de Quiángá (Filipinas).

AL MENUDEO

Movimiento de navegacion.

La Gaceta ha publicado el estado que demuestra el movimiento de navegacion y sus resultados en las aduanas de la isla de Cuba, durante el mes de Marzo de 1889.

Fundaron en el puerto 88 buques nacionales y 250 extranjeros; 13 y nueve respectivamente menos que en igual período del año anterior.

En tanto representaron los primeros un total de toneladas de 240 410'54, y los segundos 279.444'11; 4 200'68 y 16 836'44 respectivamente menos que el año pasado.

Por derechos de importacion se cobraron pesos 863 363'41; 147.787'82 menos que en igual mes del año 1888.

Salleron del puerto en el mismo mes 357 buques, y pagaron por derecho de exportacion 184 778'74.

La suma total de derechos cobrados se elevó á 1 048 147'15; 259 936'95 pesos más que en igual mes del año anterior.

Consejo de Instruccion pública.

Ayer estuvo reunido casi todo el día el Consejo de Instruccion pública.

El objeto de la reunion era informar con urgencia acerca de dos proyectos de decretos remitidos á dicho cuerpo por el señor ministro de Fomento, referentes, uno á modificar la libertad de enseñanza hoy establecida, y otro á disciplina ó régimen escolar.

Dentro de unos dias se presentará al alcalde y ministro de Fomento una exposicion, suscrita por muchos padres de familia, pidiendo que se constituyan, segun previene el reglamento, las Juntas de primera enseñanza de los distritos de Madrid, y que se forme la Junta central que ha de vigilar las escuelas de esta corte.

Disposiciones de Fomento.

Se han dictado las siguientes: Nombrando director facultativo de las obras del puerto de Malaga, al ingeniero primero don José Valcarlos y del Castillo.

—Que las demarcaciones de obras públicas de Alava y Vizcaya y de Guipúzcoa y Navarra queden reducidas á una sola con la denominacion de Vascongadas y Navarra.

—Que el ingeniero jefe de segunda clase del cuerpo de caminos D. Melchor de Palau, preste sus servicios á las órdenes del jefe de negociado de puertos y feros de este ministerio.

—Nombrando en virtud de oposicion catedráticos de aritmética de la Escuela de Comercio de Alicante á D. Ricardo Albert y Pemas, y de la de Zaragoza á D. Gonzalo Gonzalez.

—Nombrando catedráticos de dibujo de Tarazona, Castellón, Lérida, Orense, Albacete, Ciudad Real, Alcaete, Cádiz, Gerona y Orense, respectivamente, á D. Leoncio Borey, don Eduardo Lafaret, D. Antonio Gil del Palacio, D. Julio Carrlera, D. José María Mendiguellos, D. Angel Masada, D. Federico Trias, D. Estasio de Zarraba, D. Antonio Graner y á D. Manuel Marin.

—Anunciando á traslacion varias cátedras de francés.

—Item una cátedra de matemáticas, vacante en el Instituto de Soria.

—Item las de latin en los de Granada y Lugo.

—Ascendiendo á ingeniero segundo del cuerpo de agrónomos á D. Salvador Luceni.

—Concediendo el ingreso en el servicio activo al aspirante agrónomo D. Eduardo Nieto.

—Nombrando á D. Juan Perigallo profesor auxiliar de derecho en la Universidad de Madrid.

—Ascendiendo á sobrestante segundo de obras públicas á D. Marcelino Conde y Barrio.

—Declarando nula la oposicion á anatomía de la Escuela de Veterinaria de Santiago.

El de la ténis.

Dice un periódico de San Sebastian que en breve contraerá matrimonio en aquella ciudad, con una bellissima señorita bilbaína, el conocido doctor mejicano Rodriguez, el de la ténis.

Un periódico de Bilbao reproduce la noticia, y añade que una hermana de la señorita aida se casará muy en breve con el principe Pignatelli de Aragon.

Resoluciones de Marina.

Se han dictado las siguientes: Destinando á la comisaria de obras del arsenal de Cádiz al comisario de marina D. José Fernandez y Olazárga, jefe del personal de la comisaria-intervencion de dicho departamento.

—Nombrando ayudante del distrito de Rota al piloto particular D. Jaime Lorete.

—Concediendo al piloto particular D. Juan Segre la graduacion de alférez de fragata.

Término municipal.

Una comision de vecinos del distrito de Buenavista, barrio de la Plaza de Toros, presidida por D. Camilo Laorga, visitó ayer mañana al alcalde primero para rogarle el famoso despacho del expediente de deslinde de los términos municipales de Madrid y Canillejas.

Discipulo de Carulla.

En Peñaranda de Bracamonte vive un individuo que ha puesto en verso la «Ley de Enjuiciamiento civil.»

Palomas mensajeras.

En Jaca continúan dando satisfactorios resultados cuantos experimentos se practican con las palomas mensajeras, que ya recorren sin dificultad la distancia comprendida entre el castillo de San Cristóbal de Pamplona y Jaca, invirtiendo cinco cuartos de hora.

Humeros antiguos.

Un periódico conservador habia anoche del descubrimiento de una conspiracion republicana en el pueblo de Pedreguer, que para el colega era cosa nueva; pero otros periódicos de la mañana dicen que el caso es tan antiguo como la partida del Bon, con cuya aparicion debia coincidir la de otra capitaneada por un tal Codina, el cual se dirigió á Dénia al día siguiente de aquel en que Bon echó la suya al campo.

La Guardia civil de Dénia estaba prevenida, y Codina no pudo lograr su intento, volviendo á Pedreguer pueblo de escasa importancia y próximo á aquella ciudad.

El juez de Dénia, noticioso del caso, procedió inmediatamente á las diligencias sumariales, en las cuales se ocupa en la actualidad, habiendo reducido á prision á cuatro individuos de Pedreguer y de Finestrat, Oliva y Benias.

Como se vé, el asunto es viejo, y carece por completo de la gravedad con que le ha querido revestir el periódico conservador.

Conflicto.

Leemos en El Imparcial:

«En los círculos militares se comenta la noticia de una probable desavenencia entre los dos principales autoridades militares que residen en esta corte, ocasionada por la diferencia de criterio al juzgar una reclamacion hecha en debida forma por el cuerpo de Estado Mayor acerca de una disposicion emanada de la primera autoridad local y que dicho cuerpo estima depresiva.

Parece ser que la citada autoridad dispuso que los oficiales de Estado Mayor que están en practicas en los cuerpos no presten el servicio de guardia, sino acompañados de otro oficial perteneciente al cuerpo en que aquellos practiquen.»

El propio colega añade que con tal motivo, y para en el caso de que no se resolviera el asunto, como el capitán general lo ha dispuesto, éste tiene anunciada su dimision.

El Sr. Cassola.

Vemos en varios colegas que el Sr. Cassola ha aplazado por unos dias su viaje, por atender personalmente á obras urgentes de su hotel en construcion.

Pero al mismo tiempo insinúan que se queda en Madrid hasta el regreso del Sr. Sagasta.

El correspondiente en San Sebastian de nuestro colega El Día atribuye al Sr. Sagasta la opinion de que el Sr. Cassola volverá en breve á figurar en las filas del partido liberal, del que se halla temporalmente distanciado.

Nada sabemos nosotros de todo esto.

ESPECTACULOS.

Maravillas.

Gran concurrencia hubo anoche en este teatro con objeto de asistir al estreno del juguete cómico-lirico, titulado Amor, dentista (hay piano).

La espectacion no correspondió al éxito de la obra, que habiéndose fracasado seguramente, á no haber sido los esfuerzos de la clique y por la parte musical, cuyo autor, el Sr. Matasa, fué aplaudido y obligado á salir á la escena.

A ben fin de la señorita Sagovia, aplandida típicamente haciendo las delicias del público de este teatro, se entretejerá mañana un diálogo de cortas dimensiones, escrito expresamente para la beneficencia, titulado Soñar despierta.

El día 6 del próximo mes se inaugurará en el teatro de Lara la campaña de invierno.

Forman parte de la compañía los mismos artistas que actuaron en la temporada anterior, á excepcion del Sr. Rosell, á quien sustituirá, como ya hemos dicho, el actor cómico D. Federico Tamayo.

Mañana se exhibirá por primera vez en el Circo Hipódromo una americana del Paraguay, conocida por la mujer tigre, por tener toda la piel marcada con manchas cubiertas de bello; su fisonomía es muy agradable y no la falta gracia.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde

Noticias de Abisinia.

Roma 22.—Las últimas noticias recibidas aquí de Massauah, dan cuenta de la dificilísima situación en que se encuentra el jefe Ras Alula.

Este avanzó el día 12 del corriente hasta Godofa arse, con el objeto de entablar negociaciones de paz con el general Baldissera, quien se negó á aceptarlas.

El mayor Dirajo á la cabeza de un escuadron de cazadores y dos compañías de indígenas, ha marchado despues á su encuentro, obligando á Ras-Alula á retroceder y reparar el río Baldissera. Siguelo persiguiendo sin descanso.

El estado de las tropas es excelente. Constantino 22.—El ministro de Hacienda búlgaro ha hecho el pago de todas las anualidades retrogradadas del empréstito ruso que los gobiernos precedentes habían dejado de satisfacer.

Los emperadores de Alemania.

Strasbourg 22.—Los emperadores de Alemania continúan siendo objeto de grandes demostraciones de cariño.

El pueblo les obsequia todas las noches con grandes serenatas, que los Emperadores aplauden desde los balcones del palacio imperial.

Toda la prensa local dedica largos artículos muy simpáticos por los soberanos alemanes. Las próximas elecciones.

París 22.—En el Consejo de ministros que se celebrará el lunes próximo, quedarán aprobadas las circulares que el ministro del Interior, señor Constans, dirige á los prefectos, dándoles instrucciones precisas sobre las próximas elecciones generales.

En proyecto.

Constantino 22.—El gobierno turco ha decidido enviar una mision de los más importantes hombres políticos, con objeto de saludar al Emperador de Alemania, cuando éste haga su anunciado viaje á Atenas.

Ferrocarriles en China.

Londres 22.—Segun noticias recibidas del Oeste Imperio, el gobierno chino ha resuelto favorablemente la cuestion referente al establecimiento de las líneas férreas.

Los adversarios de los ferrocarriles han sido vencidos, pues la adjudicacion de los materiales destinados á la construcion de las líneas se verificará muy en breve.—Fabra.

Caballero del Telson.

Viena 22.—El principe Augusto de Sajonia ha sido agraciado con las insignias del Telson de Oro.

Cuestion de límites.

París 22.—Ha quedado definitivamente firmado por los gabinetes de Londres y París, el protocolo dando por terminadas las cuestiones entre Francia é Inglaterra sobre los asuntos pendientes entre ambas naciones respecto á la costa occidental de Africa.

La cuestion de Creta.

Constantino 22.—En esta capital corre el rumor de haberse sometido al gobierno turco la poblacion de Apokosona, que constituye el principal centro de la insurreccion de Creta.

De confirmarse la noticia, puede darse por extinguido el movimiento insurreccional. Terremoto.

Roma 22.—En la ciudad de Aguilera, se ha dejado sentir durante la noche última un fuerte temblor de tierra que puso en alarma á sus habitantes.

El terremoto ha sido bastante intenso, registrando hasta siete sacudidas. Por fortuna no se tiene conocimiento de que haya ocurrido ninguna desgracia personal.

La reina Victoria.

Londres 22.—La reina Victoria ha llegado ayer sin novedad al territorio de Gales.

Como es sabido, desde allí continuará su viaje á Balmoral. La huelga de Londres.

Londres 22.—La huelga de obreros y cargadores del muelle continúa revistiendo caracteres alarmantes, pues cada día aumenta el número de los huelguistas. Estos ascienden en la actualidad á unos 80 000.

El tráfico del puerto se encuentra paralizado. Los buques llegados no han podido descargar sus mercancías, y los perjuicios que sufre el comercio son considerables.

Se teme que dada la actitud de los huelguistas se produzcan graves desórdenes. El gobierno inglés está resuelto á adoptar enérgicas medidas de represion.

Los pasaportes para Alemania.

Strasbourg 22.—Se ha nombrado una delegacion, encargada de hacer gestiones cerca del Emperador de Alemania, para conseguir de éste la abolicion, ó al menos la adopcion de medidas menos rigurosas, en la cuestion relativa á los pasaportes.

Se dice que el Emperador Guillermo, noticioso de esta peticion, se ha exautado de recibir á los delegados, diciendo que carecia de tiempo para recibirlos; pero que podian enviarle por escrito su demanda, prometiendo examinarla y resolverla con justicia.

Esta escusa del Emperador ha causado bastante decepcion y se cree que se desistirá del primitivo acuerdo.

Que sea enhorabuena.

Buenos-Aires 22.—El ministro de Hacienda ha presentado la dimision de su cargo, habiéndosele admitido.

Para reemplazarle ha sido nombrado el antiguo ministro Sr. Pacheco.—Fabra. NOTICIAS DE SAN SEBASTIAN.

S. M. la Reina ha recibido ayer al fabricante catalán D. Carlos Godo, que tiene el proyecto de construir en Tánger una barrada española, dotándola de los edificios públicos más necesarios. Tambien han ofrecido sus respetos á la Reina todos los generales residentes en San Sebastian, presididos por el Sr. Loma.

El duque de Braganza ha ofrecido á S. M. la Reina visitarla en Madrid á su regreso de la capital de Francia. San Sebastian 23 (12'30 t.) Director CORREO. En el primer exprés ha llegado hoy el gene-

ral Chinchilla, esperándole en la estación el ministro de Marina, el gobernador civil, el general Loma, general y jefe de la guarnición y el subsecretario de la Presidencia Sr. Villanueva.

El general Chinchilla, después de saludar al Sr. Sagasta, se trasladó al hotel de Londres, donde se hospedó. Se han dictado las órdenes convenientes por el gobernador, autorizando la explotación pública del nuevo ferro-carril de Zamárraga a Vergara.—Dicenla.

San Sebastian 23 (12:40 t.)

Director CORREO.

La Reina ha firmado los decretos del personal de Guerra que ha traído el general Chinchilla; otro decreto del personal de Hacienda, y carta de felicitación al rey Humberto por nacimiento de un hijo del duque de Aosta.

Créase aquí que se cederá al ayuntamiento el monte de Usurbil.

El Sr. Alonso Martínez sale el martes para París, donde se propone pasar diez ó doce días.

El Sr. Sagasta y el general Chinchilla saldrán el domingo para Madrid.—Dicenla.

Personal de Guerra.

San Sebastian 23 (4 tarde).

Director CORREO.

Los decretos de Guerra, firmados por S. M., como consecuencia de la reorganización del ministerio, son estos:

Jefe del gabinete militar, el brigadier Castellanos.

Primera dirección, general Bermudez Reina.—Jefes de sección, brigadieres Moreno y Martitegui.

Segunda dirección, general Martí.—Jefes de sección, brigadieres Linares y Gutierrez Hernandez.

Tercera dirección, general Lopez Pinto.—Jefes de sección, brigadieres Serra y Mendicuti.

Cuarta, general Serriñá.—Jefes de sección, brigadieres Barranco Alcantara y Hagoet.

Quinta, general Sanchiz.—Intendente, el señor Domínguez; subinspector médico, el Sr. Andrés.

Inspectores de infantería, caballería, artillería, ingenieros, carabineros y Guardia civil, los generales Daban, Gamir, Búrgos, Sanz y O'Ryan.

Para la junta de defensa, el general Calleja. Subinspectores: los Sres. Arderius, Salvador, Muñoz Vargas y Martitegui.

Vocales de la Junta de defensa: los Sres. Otero, Olifuentes y Castro.

El general Colomo cesa en el cargo de presidente de la primera sección consultiva; el señor Fernández Gollín en la segunda, y el Sr. Polavieja en la tercera.

Cesan también en la presidencia de juntas especiales los generales Castro, Carvajal y Navot, y como vocales, los Sres. Carrasco, Lamba y Cánovas.

Nómbrese segundo cabo de Valencia al señor Gonzalez, y consejero del Supremo al viceministro Chacon.

Esta tarde se reunirán los señores Sagasta, Chinchilla y Rodríguez Aris para tratar de los demás decretos que ha traído en cartera el señor ministro de la Guerra.—Dicenla.

El Casino federal celebrará esta noche junta general, á la cual concurren alguna importancia los amigos del Sr. Pi y Margall.

A su vez el marqués de Santa Marta, como presidente de la junta de la prensa coaligada, ha publicado una circular convocando á una meeting para el próximo 29 de Setiembre.

Hoy publica El Guipuzcoano llegado á Madrid, el artículo anunciado por el telégrafo.

Su primer párrafo dice así:

«El Diario Español, nuestro colega madrileño, ha dado la noticia de un telegrama dirigido por el Sr. Cánovas del Castillo á nuestro ilustre jefe, afirmando que contiene una censura de aquel ilustre hombre público contra sus amigos, con motivo de la polémica suscitada por el artículo de El Estándar, titulado Transigencias.»

El contenido que se atribuye al mencionado telegrama, no es cierto.»

En el artículo se dice después que no deben

combatirse los amigos de los Sres. Cánovas y Romero Robledo, sino continuar combatiendo al gobierno.

A pesar de esto Las Ocurrencias, periódico conservador, escribía anoche:

«Todo esto tiene su origen en el funesto sistema que han seguido siempre los jefes de los partidos políticos españoles que consiste en halagar á los que más le han perjudicado, y considerar como importantes conquistas la adhesión de los que han sido traidores al partido, ó más les hayan podido molestar en el ejercicio del poder, mientras que han desatendido y poco menos que despreciado á los amigos que cosa tan tamente han sido fieles y leales, sin duda por figurarse que de éstos nada hay que temer.»

Será, por tanto, preciso, que vuelva el señor Cánovas á escribir á sus amigos para que no atraigan al Sr. Romero Robledo si no quieren; pero que no le molesten.

La junta directiva de la Asociación de propietarios del barrio de las Peñuelas ha tenido la honra de ser recibida por el señor ministro de Gracia y Justicia, sobre la pronta realización del proyecto de la Alhóndiga en Madrid, quedando altamente satisfechos de las promesas hechas por el Sr. Canalejas.

También el alcalde-presidente del ayuntamiento ha recibido con la mayor atención á otra comisión de la citada Asociación, manifestando que es el primero que para bien de la población ha de coadyuvar á la pronta ejecución del importante proyecto de la Alhóndiga en Madrid.

La agrupación madrileña del partido socialista obrero celebrará mañana sábado, 24 del actual, á las ocho y media de la noche, en el Liceo Rius (Atocha, 63), una reunión pública.

Varela.

Esta tarde, á las cuatro, un grupo de veinte ó veinticuatro personas, instalado en la calle del Clavel, esquina á la de la Reina, miraba con curiosidad á los balcones del núm. 14 de la última de estas calles.

Preguntamos, al pasar por allí, la causa de la curiosidad, y allí se nos dijo que Vazquez Varela (se conoce que ha regresado de San Sebastian), al pasar a caballo por dicha calle, tuvo la desgracia de que se cayera el caballo, sufriendo el jinete una luxación en un pé.

Entró el Sr. Vazquez Varela en el núm. 14; los curiosos se apercebieron de que era él, y por el necesitaba algún auxilio, se presentaron varios guardias, siendo a poco trasladado el paciente, al Hotel de Embajadores, donde reside.

No obstante lo que dicen varios periódicos de la mañana, el Sr. Cassola ha salido esta noche para Murcia.

Esta madrugada ha ocurrido un pequeño hundimiento en el negociado de Instrucción primaria del ministerio de Fomento.

El accidente no ha tenido gran importancia.

El concejal nombrado, D. Vicente Lopez Santiso, ha presentado su dimisión al gobernador civil.

Con este señor son cuatro los que han renunciado, y son los Sres. Omedo, Barboles, Carveira y Santiso.

Los concejales que han sido suspendidos han presentado recurso de s'zada por el apercibimiento de que fueron objeto antes de la suspensión.

Creemos no prosperará esta s'zada, pues uno de los artículos de la ley provincial marca que se han de alzar en el plazo de diez días.

BALANCE DEL DIA.

Los periódicos de la mañana publican—y nosotros también lo hacemos en primera plana—un extenso extracto de la Memoria escrita y del expediente formado por el señor gobernador, por consecuencia de todo lo cual han sido, por de pronto, suspendidos varios concejales del ayuntamiento de Madrid.

Este expediente y aquella Memoria pasarán mañana al Consejo de Estado.

Parece que hoy ha recibido el señor conde de Toreno la esperada carta del Sr. Cánovas, en la cual hemos oído se dice en sustancia lo siguiente:

Primero; que ha visto con disgusto los ataques personales al Sr. Romero Robledo de una parte de la prensa conservadora.

Segundo; que en las últimas conversaciones que ha tenido con el Sr. Romero Robledo, ni el uno ni el otro han hablado del reintegro de este, en el partido conservador.

Tercero; que le parecen bien las declaraciones de El Correo de Andalucía (no lo creó así el hijo el Sr. Romero Robledo), inspiradas según se supone, por el Sr. Sivela.

Posible es que la carta diga algo más; pero nosotros lo ignoramos.

Además de este asunto de los conservadores, y del otro del Ayuntamiento, hoy se ha hablado algo de disgustos entre los zorrillistas y federales.

Los disgustos de los federales, dicese tienen origen en discrepancias de apreciación entre los Sres. Pi y Sant-Marta; y en otros accidentes de que quizá se habre esta noche en el Casino federal.

Los disgustos de los zorrillistas, hemos oído que anoche asomaron en el fragor de no sabemos qué desavenencia que hubo en el Casino de la Carrera de San Jerónimo; y en otras, que se hicieron también anoche patentes en el comité del distrito del Hospital, por haber aceptado el Sr. Coronado el cargo de concejal.

No respondemos de la autenticidad de estas noticias, pero sí de que hoy se ha hablado de esto en algunos círculos.

Lo que resulta demostrado de un modo pleno, es que el pacto de la prensa asociada republicana no se cumple, porque el número de La Voz Montañesa, periódico de Santander, ayer llegado á Madrid, viene vomitando llamas contra El Motín, porque El Motín ha dirigido algunos tiros palmitezados al Sr. Pi y Margall.

El número quinto tomado en la junta de la prensa coaligada, prohiba recominarse unos republicanos á otros; y en efecto, El Motín pone de oro y azul al Sr. Pi y Margall, y La Voz Montañesa dispara bala roja contra El Motín. Los curiosos, pueden ver más pormenores, en el número del día 21 de La Voz Montañesa.

No obstante estar regida Inglaterra por un gobierno conservador, todos los días hay allí huelgas de mal carácter; como las hay en Alemania, no obstante la férrea mano del gran canceller.

En Inglaterra, la huelga que ahora ha estallado, de cargadores del puerto, suma ya 30.000 asociados, y se temen desórdenes.

Recordarán nuestros lectores los que allí hubo no ha mucho, que llegaron al extremo de saquear las tiendas en pleno día, como también que pocos días hace al conocerse el veredicto del jurado de Liverpool, condenando á muerte á una señora, la gente fué al bando al juez presidente desde el tribunal hasta su domicilio.

Si pesaran estas cosas en España, los conservadores ¡qué cosas escribirían contra los liberales!

En general ha producido mal efecto en la opinión—y los periódicos marcan esto con claridad—el parecer que se atribuye al obispo de Madrid sobre separación económica entre la Iglesia y el Estado.

Las manifestaciones del prelado no parecen oportunas ni justificadas.

El Sr. D. Venancio Gonzalez ha salido esta tarde para Lillo, de donde regresará el domingo por la noche.

No hay más de notable.

Cultos.

Santo de mañana.—San Bartolomé Apóstol. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ginés, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, vísperas de San Timoteo y reserva.

En la Octava, después de completas, se cantará solemnemente en la capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo, con asistencia del Cabildo.

En los templos de costumbre se obsequiará á la Virgen como todos los sábados.

En San Francisco sigue á novena de la Virgen del Olvido, y será orador el señor Riso.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Mercedes en Don Juan de Alarcón ó en San Martín, le de la Paz en San Isidro ó la de la Paz y Gozos en San Martín.

Extraordinario arte de cocina de dos viejos.

A Enrique de Mira.

Alumbrado por el alegre sol naciente de una mañana de Octubre, salgo de Yokohama, dirigiéndome, poco importa á dónde, hacia el interior de la isla Nippon—seguido de Ives, por supuesto.

En nuestros cochecillos, tirados por hombres corredores, comenzamos nuestro viaje á gran velocidad, azotándonos el rostro el aire violento y frío del otoño.

Durante una hora caminamos por el Tohaido (ó camino del mar Oriental), que es la vía de comunicación mayor y más antigua del imperio Japonés.

En toda su extensión hay una serie no interrumpida de tiendas, establecimientos de té y posadas; unas, vistosas todavía, llenas de pintarrajos, de faroles y gallardetes de papel; otras—la mayor parte—petrificadas y negruzcas, con aspecto de extrema vejez. Las paredes, como siempre, de madera; techumbres elevadísimas, de paja, y uniformemente coronadas por una especie de cabellera verde formada por las yerbas y hojas irisadas que allí se han criado. Desfilan ante nosotros paisajes lindísimos, colinas arboladas, pequeñas pagodas esparcidas ingeniosamente entre los árboles, y frescos arroyos corriendo bajo los bambúes.

Se encuentra mocha gente por este camino del mar Oriental, un continuo ir y venir: risas, gritos de los mercaderes, apresuramiento, encuentros de hombres que corren á todo escape y se detienen un minuto ante una posada para tragar un tazón de arroz ó una taza de té, y luego salen como disparados, corriendo en sentido inverso. Algunos caba-

BOLSA

COTIZACION ORIGINAL DE HOY 23 DE AGOSTO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Últimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Últimos precios. Lists various financial instruments and their prices.

Cambios sobre el extranjero. París, á la vista, 8 75 por 100, beneficio al papel. París á 8 días, 8 65 por 100, beneficio al papel. Londres, á la vista, libra esterlina, 26 15 pesetas. Londres á 8 días, libra esterlina, 26 10 pesetas. Londres á 60 días, id., 60 00 pesetas. Londres á 90 días, id., 25 95 pesetas. Berlín á 8 días, marco de 100 dineros, 0 00 pesetas.

Resúmenes. Siguen adquiriendo ventaja los cambios. El 4 por 100 interior al contado se ha cotizado en parte á 75 15 y 75 10. A fin de mes en firma de 74 85 y 95, terminando á 74 90. A fin del próximo de 75 05 á 15, siendo el último cambio 75 10. La Deuda amortizable al 4 por 100 solo ha tenido el cambio de 90 por 100. Los billetes hipotecarios de Cuba de 106 20 á 106 40. Las acciones del Banco de España á 402 50. Las de tabacos á 109 50.

Boletín. A las cinco.—4 por 100 interior contado 75 10; fin de mes, 74 95 papel; fin del próximo, 75 15. Paris telegráficos. París 23.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 78 81, 78 87, 78 62, 78 56, 78 65.—3 por 100 francés, 65 90, 65 85. Londres 23.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 78 75.

Instituto Andal.—Gabinete médico central para todas las especialidades. Carrera de San Jerónimo, 15.

Temperatura. La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (Príncipe, 12), es la siguiente: A las ocho de la mañana, 19° sobre 0. A las doce de la misma, 27° sobre 0. A las cuatro de la tarde, 23° sobre 0. La máxima fué de 28° sobre 0. La mínima, de 14° sobre 0. El barómetro marca 711 milímetros. Buen tiempo.

Especialidades para MAÑANA. Principio Alfonso.—A las 8 3/4.—Muerte, juicio, infierno y gloria.—A las 9 3/4.—A la Exposición.—A las 10 3/4.—El Occidente.—A las 11 3/4.—segundo acto. Felipe.—Beneficio de la primera tiple cómica doña Luisa Campos.—A las 9.—El año pasado por agua.—A las 10.—De Madrid á París.—A las 11.—Nina.—A las 12.—certamen nacional.

Maravillas.—Beneficio de la primera tiple señorita Segovia.—A las 9.—Amor Dentista (hay piano).—A las 10.—Las hijas del Zebecor.—A las 11.—Segundo acto.—A las 11 3/4.—Un grito de Madrid y el modelo Señor despierta. Teatro-Café de la Infantil.—A las 9.—Enredos y pájaros.—Bailé.—A las 10.—Prosodia y ortografía (cortés).—Bailé.—A las 10 3/4.—Unir la acción.—Bailé.—A las 11 1/2.—Torear por lo fino.—Bailé.

Circo de Ponce.—A las 9.—Granda y variada función de moda, compuesta de ejercicios ecuestres, gimnásticos, cómicos y acrobáticos.—Entrada general, 50 céntimos. Circo Hippódromo de Verano.—A las 9.—Programa notable.—Primera exhibición de la mujer á gro, procedente del Paraguay.—El suceso del día, la familia Pérez.

Jardín del Buen Retiro.—A las 9.—Beneficio del bajo Sr. León.—El barbero de Sevilla. Gran menestra rusa.—Todos los días de 8 á 12 de la mañana y de 4 de la tarde en adelante. Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez. San Gregorio, 8.

Agosto 23) FOLLETIN DE «EL CORREO» (F. 16)

JAPONERÍAS DE OTOÑO

los, los salones donde permanecen alineados, inmóviles en fila multitud de uniformes y de vestidos claros, durante el intermedio de dos figuras de rigodón.

La provinciana de Carpentras ó de Landerneau, apoyada en mi brazo, me habla en lenguaje muy cortés, con desgarros, de la frescura de la noche y de si hará buen tiempo mañana. Pero de pronto, y para colmo de discordancias, los músicos alemanes, excitados por el pate-ale americano, emprenden á toda orquesta uno de los estribillos más burlescos de la Mascota, mientras abajo, al final del jardín, junto á una fuente, estalla un extraño ramillete de fuegos artificiales, iluminando á una inmensa muchedumbre japonesa, amontonada en las inmediaciones del Rokou-Mikan, pero que nadie podía adivinar entre la obscuridad, la cual, llena de admiración, prorrumpe en prolongado vocerío....

La orquesta repite delirante el estribillo de la Mascota, y entre esta confusión universal ó inaudita, mis nociones sobre todas las cosas se oscurecen, se velan como entre niebla. Estrecho amistosamente el brazo de la señorita Miagonitchi (ó Karakamoko) y acuden á mi imaginación infinitad de ideas, inocentes pero cómicas, que las diría en todas las lenguas á la vez; pareceme en este instante empujado el mundo entero, condensado, unificado y hecho exclusivamente para la diversión....

Pero los grupos empiezan á aclararse, y los

salones van quedando desocupados. Algunas señoras se han ido á la americana. Otras, encapuchadas, y sus caballeros con gabanes de pieles, se han entregado aisladamente á los cuidados de los diablillos negros que los acchaban á la puerta, y que se los han llevado en su carretilla corriendo á través de la obscuridad.

También yo voy á entregarme á uno de esos djins corredores, para no perder el tren de regreso á Yokoama, que, según mi tarjeta de invitación, debe salir de la estación de Shibachi á la una de la madrugada.

En resumen, una fiesta muy alegre y divertida que los japoneses nos han ofrecido con la mayor amabilidad. Si alguna que otra vez me he reído en ella, ha sido sin malicia. Es más, cuando pienso que los trajes, los modales, el ceremonial y los bailes eran todas cosas estudiadas, estudiadas muy de prisa por orden imperial y quizá de mala gana, considerando que los japoneses son imitadores maravillosos, y me parece esta velada uno de los más interesantes esfuerzos de este pueblo, único para las joglerías.

Por eso me he entretenido anotando sin intención malévolá todos estos detalles, cuya absoluta exactitud garantizo. En este país, que se transforma con tan prodigiosa rapidéz, quizá entretenga también á los mismos japoneses dentro de pocos años, encontrar aquí desierta esta etapa de su evolución: leer lo que fué un baile adornado con crisantemos y dado en el Rokou Meikan con motivo del aniversario del nacimiento de S. M. el Emperador Muts-Hito (1) en el año de gracia de 1836.

(1) Por no ofender á ninguno de los personajes, he cambiado todos los nombres, excepto el del Emperador Muts-Hito.

